

MINISTERIO DEL INTERIOR

Exp. N° 9359/08

Montevideo, 30 DIC. 2008

VISTO: la Licitación Pública N° 08/2008, cuyo objeto es la adquisición de hasta 240 motos con destino a diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso.-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el respectivo Pliego de Condiciones se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: NANVEL S.A. y DECELESTE S.A.-----

II) Que a fs. 166, el 25 de noviembre de 2008 la Señora Directora General de Secretaría entendió necesario apartarse de lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y del informe técnico emanado de la Asesoría Técnica en Transportes, en lo que concierne solamente al Item 1, en atención a la disponibilidad de rubros existentes para afrontar la erogación resultante de la presente licitación; a la diferencia de precio de las ofertas recibidas para las motos de 200cc que es relevante; a la necesidad de mantener el parque de motos y para generar experiencia ante nuevos oferentes, como lo es en este caso DECELESTE S.A., con lo cual el informe de fs. 147 resulta insuficiente a la hora de aconsejar la adjudicación en virtud de que solamente alude a que hasta ahora se han adquirido motos marca Honda.-----

III) Que corresponde adjudicar el objeto licitado de acuerdo al siguiente detalle: a la firma DECELESTE S.A., R.U.T. N° 212295360018, el Item 1) 100 motos DAKAR 200, a un precio unitario de US\$ 1.550 (dólares americanos mil quinientos cincuenta) y a un precio total de US\$ 155.000 (dólares americanos ciento cincuenta y cinco mil) y a la firma NANVEL S.A., R.U.T. N° 211397780018, el Item 1) 100 motos HONDA XL 200 cc, a un precio unitario de US\$ 3.160 (dólares

americanos tres mil ciento sesenta) y a un precio total de U\$S 316.000 (dólares americanos trescientos dieciséis mil); el **Item 2)** 20 motos HONDA modelo NX 4 Falcon 400 cc, a un precio unitario de U\$S 5.374 (dólares americanos cinco mil trescientos setenta y cuatro) y a un precio total de U\$S 107.480 (dólares americanos ciento siete mil cuatrocientos ochenta) y el **Item 3)** 15 motos HONDA modelo CBX 750 P, 750 cc, a un precio unitario de U\$S 12.948 (dólares americanos doce mil novecientos cuarenta y ocho) y a un precio total de U\$S 194.220 (dólares americanos ciento noventa y cuatro mil doscientos veinte).-----

IV) Que el total de la erogación asciende a la suma de U\$S 772.700 (dólares americanos setecientos setenta y dos mil setecientos) precio CIF Montevideo, más un 3 % para gastos de importación, de U\$S 23.181 (dólares americanos veintitrés mil ciento ochenta y uno), lo cual totaliza U\$S 795.881 (dólares americanos setecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y uno), que se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 724, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 3.5.3, según Autorización para Gastar N° 904 de la que surge que existe disponibilidad del crédito.----

V) Que a fs. 168 se presenta la firma DECELESTE S.A. a fin de efectuar consideraciones al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en cuanto a los fundamentos de la elección de las ofertas y la falta de referencia al análisis de los precios ofertados, solicitando se reconsidere lo aconsejado por dicha Comisión Asesora.-----

VI) Que en atención a lo sugerido por la Señora Directora General de Secretaría en forma previa a lo peticionado, dicha pretensión ha quedado parcialmente resuelta.-----

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

VII) Que ~~posteriormente~~ la firma DECELESTE S.A. y NANVEL S.A. aceptan los criterios de adjudicación consignados, en cuanto a la división de la adjudicación por razones fundadas.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con las formalidades dispuestas por el Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996).-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

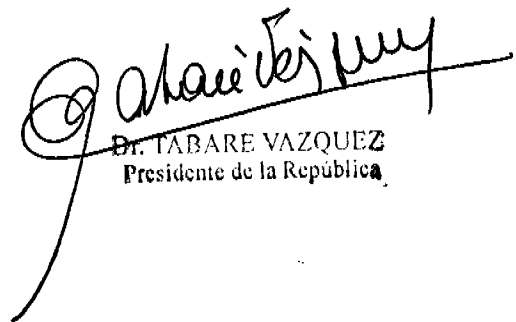
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° ~~08/2008~~ cuyo objeto es la adquisición de hasta 240 motos con destino a diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso, de acuerdo al siguiente detalle: a la firma DECELESTE S.A., R.U.T. N° 212295360018, el **Item 1)** 100 motos DAKAR 200, a un precio unitario de ~~US\$ 1.550~~ (dólares americanos mil quinientos cincuenta) y a un precio total de ~~US\$ 155.000~~ (dólares americanos ciento cincuenta y cinco mil) y a la firma NANVEL S.A., R.U.T. N° 211397780018, el **Item 1)** 100 motos HONDA XL 200 cc, a un precio unitario de ~~US\$ 3.160~~ (dólares americanos tres mil ciento sesenta) y a un precio total de ~~US\$ 316.000~~ (dólares americanos trescientos dieciséis mil); el **Item 2)** 20 motos HONDA modelo NX 4 Falcon 400 cc, a un precio unitario de ~~US\$ 5.374~~ (dólares americanos cinco mil trescientos setenta y cuatro) y a un precio total de ~~US\$ 107.480~~ (dólares americanos ciento siete mil cuatrocientos ochenta) y el **Item 3)** 15 motos HONDA modelo CBX 750 P, 750 cc, a un precio unitario de ~~US\$ 12.948~~ (dólares americanos doce mil novecientos cuarenta y ocho) y a un precio total de ~~US\$ 194.220~~ (dólares americanos ciento noventa y cuatro mil doscientos veinte).-----

- 2º) La erogación resultante asciende a la suma de U\$S 772.700 (dólares americanos setecientos setenta y dos mil setecientos) precio CIF Montevideo, más un 3 % para gastos de importación, de U\$S 23.181 (dólares americanos veintitrés mil ciento ochenta y uno), lo cual totaliza U\$S 795.881 (dólares americanos setecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y uno), que se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 724, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 3.5.3, según Autorización para Gastar N° 904 de la que surge que existe disponibilidad del crédito.-----
- 3º) PASE al Departamento de Importaciones a fin de que realice el trámite pertinente. Por vía separada gestione la exoneración tributaria preceptuada por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991.-----
- 4º) ACÓGESE parcialmente la petición de la firma DECELESTE S.A. en los términos expresados en la presente.-----
- 5º) REMÍTASE al Tribunal de Cuentas de la República para control e intervención. Cumplido, pase al Departamento de Contaduría 4.01. Fecho, siga al Departamento de Proveduría. Notifíquese a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DR/MN/ar



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República